

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE
Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: KYE14092329A
Nombre, denominación o razón social: KYEONGDONG, S DE RL DE CV
Domicilio: CARRETERA A MONCLOVA No. KM 11, C.P. 25900, COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
Referencia: ENTRE BLVD. PARQUE FINSA Y AV QUINTA, SOBRE LA CARRETERA A 10 METROS DE LA ENTRADA D

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100705191348684C52135
Fecha del oficio: 7 de Agosto de 2019
Expediente: 3
Importe del crédito: \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



Número de Crédito: 4926908665

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas, con Cero minutos, del día cinco del mes de Febrero del año de Diecinueve mil novecientos diecinueve, el (la) suscrita (o) C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez. - Conste

rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión gruesa, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de 1.46 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Carretera a Monclova No. Km 11 número exterior C.P. 25900, colonia Los Cedros; a lo que me respondió: Anteriormente rentaron el lugar pero se fueron; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente desde principios del año 2018 ya no están en este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: Lo desconozco

; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo la Sra. Monica Marcela Martinez, mi esposo y mis hijos cuidamos el lugar, siendo este una bodega por ahora; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: No ninguno; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: Nosotros cuidamos el lugar; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior del domicilio buscado, dicho inmueble se localiza al lado derecho a tres domicilios del lugar buscado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Siendo un Restaurant denominado Familiar Ariday, fachada color blanco con rojo, de una planta, cuenta con tres ventanas metálicas color blanco y una puerta metálica en color blanco. Una parte de la fachada trae ladrillo

, y me atendió una persona quien dijo llamarse No lo manifiesta, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 25 años aproximadamente, rostro delgado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, coleta y chongo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

Lo testado no tiene validez - Conste

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Carretera a Monclova No. Km 11 de número exterior _____ C.P. 25900 colonia Los Cedros ?; a lo que me respondió: Lo desconozco

_____”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: Lo desconozco

_____”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior _____, dicho inmueble se localiza al _____ del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: _____

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____, quien _____ se identificó, _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____ estatura aproximada de _____ centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0098/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _____ número exterior _____ C.P. _____ colonia _____ ?; a lo que me respondió: _____

_____”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: _____

_____”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. (i) pero antes estaba una empresa y se veían personas koreanas o japoneses, pero se fueron aproximadamente hace un año y medio o dos años.

Lo testado no tiene validez - Conste

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diez horas, con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez. — Conste

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

Al lado izquierdo del domicilio buscado se encuentra el Parque Industrial Finsa.

<i>#43</i> Haldac Karina Baibusa Gutierrez	<i>Fastino Mecgarte Medina</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

J
C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE

Domicilio: BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: KYE14092329A

Nombre, denominación KYEONGDONG, S DE RL DE CV

o razón social:

Domicilio: CARRETERA A MONCLOVA No. KM 11, C.P. 25900, COLONIA: LOS CEDROS, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Referencia: ENTRE BLVD. PARQUE FINSA Y AV QUINTA, SOBRE LA CARRETERA A 10 METROS DE LA ENTRADA D

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100705191348684C52135

Fecha del oficio: 7 de Agosto de 2019

Expediente: 3

Importe del crédito: \$4,200.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: REMOCION DE DEPOSITARIO



292101

Número de Crédito: 4926908665

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En RAMOS ARIZPE, Coahuila de Zaragoza, siendo las Dieciséis horas, con Cero minutos, del día ocho del mes de Febrero del año de Dos mil veintinueve, el (la) suscrita (o) C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE,

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo testado no tiene validez - Leticia G

rostro redondo, tez rojiza, nariz no se ve sobre boca, labios no se ve sobre boca, complexión robusta, cabello negro y largo, estatura aproximada de 1.50 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle camatera a hondoya no km 11 número exterior C.P. 25900, colonia los cedros; a lo que me respondió: "antes habitaban en el lugar pero se fueron"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "en el 2018 ya no están en el domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "lo desconozco"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "yo, mi (esposa) esposa y mis hijos cuidamos el lugar es una botiga"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "no"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "cuidamos el lugar"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior lado derecho, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un Restaurant que se llama familiar Anday Color blanco con rojo de una planta tiene 3 ventanas blancas, puerta metálica blanca

, y me atendió una persona quien dijo llamarse no dice su nombre, quien no se identificó, siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 35 años, rostro (1), tez Blanca, nariz (1), labios (1), complexión Mediana, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.68 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

(1) trae sobre boca.

Lo testado no tiene validez. - Jeticia Gtz

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle camatera a Monclova No Km 11 de número exterior ----- C.P. 25900 colonia Las Cedras ?; a lo que me respondió: nada mas se que era una empresa pero no se como se llamaban; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: no

-----", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior -----, dicho inmueble se localiza al ----- del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: -----

-----, y me atendió una persona quien dijo llamarse -----, quien ----- se identificó, -----, siendo su media filiación: sexo -----, edad -----, rostro -----, tez -----, nariz -----, labios -----, complexión -----, cabello ----- y -----, estatura aproximada de ----- centímetros,

datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0096/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle ----- número exterior ----- C.P. ----- colonia -----

-----?; a lo que me respondió: "-----"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "-----"

-----", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testado no tiene validez. - Leticia Gtz.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente KYEONGDONG, S DE RL DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Dieciséis horas, con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

Lo testado no tiene validez -- Leticia Gtz

Haidee Karina Barbosa Gutierrez Htz3	Fastino Mezquite Medina
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

Leticia M. Gutierrez G. C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

**EMPRESA
NUEVA**

**FORMA
PLASTIC
SALTILLO
SA DE CV**

**AQUI
NO HAY
COREANOS**



EMPRESA
LA NUEVA
FORMA
PLASTICO
SALTILLO
SA DE CV







